

Los tribunales también detienen la plusvalía municipal cuando se vende con ganancias

Los ayuntamientos aplican una fórmula con error de cálculo a la hora de cobrar la plusvalía, y ello está sirviendo de base a los tribunales para detener el cobro de este gravamen, una vez que la venta del inmueble se cierra con ganancias.

El Tribunal Constitucional, recientemente, anuló varios artículos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, influyendo al cobro de la plusvalía municipal tras la venta del inmueble en pérdida, sin embargo la nueva línea jurisprudencial viene incluyendo también con la obtención de ganancia.

Dicho error, según reclamador.es, ha destapado un nuevo varapalo que supone más de 3.000 millones de euros de impuestos cobrados de más.

...